



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 7, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
N°. 110013110022 202100161 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

3. Tener por notificada personalmente a la curadora ad-litem de la demandada el 2 de noviembre de 2021.
4. Tener por contestada oportunamente la demanda donde no se propusieron excepciones.
5. Por encontrarse trabada la litis, se fija el 6 de abril del año **2022** a las 8:00 para la realización de la audiencia del art. 372 del C.G.P., en la que se realizará audiencia de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación del litigio y se practicará el siguiente DECRETO DE PRUEBAS:

2.1 De la parte **DEMANDANTE:**

Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.

Testimoniales: Recíbese los testimonios de las señoras ANA IVETTE y YOLANDA CORTÉS TOVAR (f.6).

2.2 De la parte **DEMANDADA:**

Documentales: Téngase como tales las aportadas con la contestación de la demanda.

2.3 **DE OFICIO:** OFÍCIESE al correo electrónico judiciales@convida.com.co de CONVIDA E.P.S.-S, requiriéndole para que informe todos los datos de localización de la demandada y de obtener respuesta cítese a la audiencia programada. Tramítese por SECRETARIA.

NOTIFÍQUESE

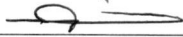


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 09 de fecha 24 ENE 2022



GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario